



**PROVINCIA DE BARCELONA**  
**AYUNTAMIENTO DE VILANOVA**  
**ORDEN**

Pasa que para el pago de las alcabalas y otros derechos que se cobran en esta villa de Vilanova, se ha acordado que se continúe con el uso de las alcabalas de venta que se cobran en esta villa, y que los productos de las mismas se entreguen al Ayuntamiento de esta villa para su destino a favor de la Real Hacienda de esta villa. Y para el cumplimiento de lo acordado, se ha acordado que se continúe con el uso de las alcabalas de venta que se cobran en esta villa, y que los productos de las mismas se entreguen al Ayuntamiento de esta villa para su destino a favor de la Real Hacienda de esta villa. Y para el cumplimiento de lo acordado, se ha acordado que se continúe con el uso de las alcabalas de venta que se cobran en esta villa, y que los productos de las mismas se entreguen al Ayuntamiento de esta villa para su destino a favor de la Real Hacienda de esta villa.

Asimismo se acordó que para el pago de las alcabalas de venta que se cobran en esta villa, se continúe con el uso de las alcabalas de venta que se cobran en esta villa, y que los productos de las mismas se entreguen al Ayuntamiento de esta villa para su destino a favor de la Real Hacienda de esta villa. Y para el cumplimiento de lo acordado, se ha acordado que se continúe con el uso de las alcabalas de venta que se cobran en esta villa, y que los productos de las mismas se entreguen al Ayuntamiento de esta villa para su destino a favor de la Real Hacienda de esta villa.

Yo el  
 acordado para el  
 Depositionario

En esta villa de Vilanova, a ...  
 Comisario de la Real Hacienda de esta villa  
 Don ...

